

POLÍTICA DE CALIDAD



El Gerente de **MARGON, S.L.** desea transmitir a todos los componentes de la empresa, el compromiso de la misma en materia de Calidad, mediante la aprobación y difusión de esta **POLÍTICA DE CALIDAD.**

Todas las actividades realizadas en **MARGON, S.L.**

Están encaminadas a aportar la **MÁXIMA CALIDAD A NUESTROS CLIENTES**, y a satisfacer sus necesidades, para ello, considero básico, el cumplimiento de los siguientes factores:

1- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:

Los deseos y las expectativas de nuestros Clientes, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, son el principal criterio para establecer el **PATRÓN DE CALIDAD** de nuestro trabajo.

2- CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE ENTREGA:

El cumplimiento de los plazos de entrega supone un factor imprescindible en la calidad de nuestro servicio. **MARGON, S.L.** desea implantar la **RAPIDEZ** y la **RESPUESTA INMEDIATA** a los clientes como un factor determinante de su trabajo.

3- MEJORA CONTÍNUA:

La Calidad es una tarea común en todas las actividades de la Empresa, cada uno de sus miembros ha de asumir su participación y responsabilidad en el **PERFECCIONAMIENTO** de los procesos y la **OPTIMIZACIÓN** de los recursos disponibles.

4- CREATIVIDAD E INNOVACIÓN:

Como parte de nuestro trabajo diario y como **SERVICIO AL CLIENTE**, canalizando las aportaciones creativas hasta convertirlas en resultados útiles.

Esta Política será complementada cada año, con **OBJETIVOS DE CALIDAD**, medibles y cuantificables, así como revisados en cuanto a su grado de cumplimiento, con el fin de asegurar que **MARGON, S.L.** afronte con garantías los retos del futuro.

El gerente de MARGON, S.L. se compromete activamente en la implantación de esta Política de Calidad, así como el cumplimiento de los procesos de MARGON, S.L y las exigencias contractuales, reglamentarias y legales.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Carlos", is written over a circular stamp or seal.